

¿Necesita asistencia con la vivienda?



Si la respuesta es sí, podría recibir apoyo económico a través de nuestro Housing Services Benefit (Beneficio de servicios de vivienda). A continuación, puede consultar qué ofrecemos y cuáles son los requisitos para acceder a este beneficio.

Servicios de vivienda disponibles:

- ▶ Pago del alquiler por hasta seis meses.
- ▶ Pago de servicios públicos por hasta seis meses.
- ▶ Pago de alquiler de un depósito por hasta seis meses.
- ▶ Apoyo económico para evitar el desalojo.

¿Cumplo con los requisitos?

Cumple con los requisitos si:

- ▶ Es miembro actual del OHP.
- ▶ No puede obtener asistencia por ningún otro medio.
- ▶ Tiene una condición médica que califica.
- ▶ Es una persona inquilina en riesgo de quedarse sin vivienda.
- ▶ Proporciona toda la documentación requerida para su solicitud.

¿Cómo solicito asistencia con la vivienda?



Si cumple con los requisitos mencionados anteriormente, escanee el código QR para completar el **Housing Supports Request Form (Formulario de solicitud de servicios de vivienda)**. También puede llamar a 211info al **866-698-6155** o escribir a hrrsn@211info.org

.....

Puede obtener este material en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que prefiera. También puede solicitar un intérprete. Esta ayuda es gratuita. Llame al 855-722-8206 o TTY 711. Aceptamos llamadas de retransmisión. Puede obtener ayuda de un intérprete de atención médica certificado y calificado.

OHP-CPC-25-6429